



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento ASG19I0294	Código de Expediente ASG/2025/365	Fecha y Hora 10/09/2025 08:42	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4X4Q4L5R5H321O3K11WN		

ACTA PLENO ORDINARIO DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

El artículo 56.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Colunga establece: “Tendrá la consideración de acta de la sesión, el fichero resultante de la grabación de la misma, de audio y video, junto con la firma, mediante certificado electrónico, del secretario/a del Ayuntamiento, que garantiza la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión y en todo caso, el extracto de la sesión y el correspondiente orden del día.”

Esto es, el fichero 20250903_COLUNGA.mp4, que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente “hash” o identificador:

212588acd63a0405334c232b10b84f0f120fc69ac2f6e9b08129887792aaf94a

Y está disponible a través del siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011>

En cumplimiento del artículo 56.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Colunga: “De cada sesión se elaborará un extracto por el secretario/a del Ayuntamiento, en el que, como mínimo, constarán los siguientes extremos: a) Lugar de celebración de la sesión. b) Carácter de la sesión (ordinaria o extraordinaria). c) Fecha y hora del comienzo y el fin de la sesión. d) Nombre del Alcalde/sa-presidente/ta y de los demás asistentes. e) Relación de asuntos tratados y nombre de las personas intervenientes. f) Votos emitidos y acuerdos adoptados.” se emite el siguiente extracto del ACTA:

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Colunga, siendo las diecinueve horas del seis de agosto de 2025, al objeto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno previamente convocado al efecto, se reúnen los siguientes miembros de la Corporación:

- D. José Ángel Toyos Cayado. Alcalde-Presidente. (Foro Asturias)
- Dña. Montserrat Barbas del Valle (Foro Asturias).
- Dña. Alejandra Cuesta Fanjul (PSOE)
- D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE)
- Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE)
- D. Angel Villa Gutiérrez (PSOE)
- D. Javier Brea Pastor (PP)
- D. José Justino Pérez Argüelles (PP)
- Dña. Vanesa Miyar Sánchez (PP)

No asisten y excusan su ausencia:

- Dña. Lucía Valle Iglesias (Foro Asturias)
- D. Samuel Laviada Vega (Foro Asturias)

Actúa como Secretaria María del Pilar Alonso Sánchez, Secretaria-Accidental y D. José María Fuertes García como Interventor.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, se procede a continuación, a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Una vez comprobada la existencia de quorum para la celebración de la sesión en primera convocatoria, se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a iniciar la sesión, con el estudio de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de intervenciones que se puede ver en el siguiente enlace:

El acta es aprobada por los presentes.

2. INT/2025/23. APROBACION CUENTA GENERAL AÑO 2024

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Colunga del ejercicio económico 2024.

Enlace a la propuesta: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=56>

Se somete la propuesta a votación con el resultado siguiente:

Votos a favor: 6 (2 Foro Asturias y 4 PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (PP)

Enlace a la votación. <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=161>

En consecuencia el pleno ACUERDA:

Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Colunga del ejercicio económico 2024.

3. MOCIONES:

3.1 MOCION DIA MUNDIAL DEL MUNICIPALISMO.

El Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta siguiente:

“Primero.- Apoyar la iniciativa puesta en marcha por la Asociación de Ex Alcaldes y Ex Alcaldesas de Asturias (AEX@) de solicitar a la Organización de Naciones Unidas (ONU) que se instaure el día 3 de abril de cada año como Día Mundial del Municipalismo.”

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación promotora de esta declaración.”



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento ASG19I0294	Código de Expediente ASG/2025/365	Fecha y Hora 10/09/2025 08:42	Página 3 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4X4Q4L5R5H321O3K11WN		

Enlace a la propuesta: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=192>

Se somete la propuesta a votación aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes-

Enlace a la votación: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=360>

En consecuencia el pleno acuerda:

Primero.- Apoyar la iniciativa puesta en marcha por la Asociación de Ex Alcaldes y Ex Alcaldesas de Asturias (AEX@) de solicitar a la Organización de Naciones Unidas (ONU) que se instaure el día 3 de abril de cada año como Día Mundial del Municipalismo.

Interviene D. Javier Brea Pastor (PP) para solicitar la inclusión de la siguiente Moción:

3.2.- INMEDIATA DIMISION DE LA CONCEJALA DE FORO ASTURIAS DOÑA MARIA MONTSERRAT BARBAS DEL VALLE.

Sometida a votación la urgencia se produce el resultado siguiente

—Votos a favor: 7 (4 PSOE y 3 PP)

Votos en contra: 2 (Foro Asturias)

Abstenciones: 0

En consecuencia es aprobada la urgencia.

A continuación el Sr. Brea da lectura a la siguiente Moción:

“D. Javier Brea Pastor, Portavoz del Grupo municipal de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION/MOCION SOBRE LA “INMEDIATA DIMISION DE LA CONCEJALA DE FORO ASTURIAS DOÑA MARIA MONTSERRAT BARBAS DEL VALLE”** para su debate aprobación por el mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado Pleno Ordinario de fecha 2 de julio, en el turno del Grupo Municipal Popular de Ruegos y Preguntas, en la pregunta 3 y a partir del segundo 39 del video-acta de la pregunta formulada, la Concejala doña María Montserrat Barbas del Valle, desveló datos médicos de una usuaria del CRAD de La Isla. Datos personales, que por su naturaleza se incluyen en la categoría especial de datos según el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos.

Dado que las circunstancias en las que se desvelaron los datos mencionados no estaban incursas en alguna de las condiciones de licitud del tratamiento establecidas en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679, podría estar considerada como infracción muy grave al amparo del 72.1b de la LO 3/2018 de Protección

de Datos.

Por otra parte, atendiendo al artículo 16.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

16.3. Los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función.

El tratamiento de la información por parte de los concejales en el ejercicio de sus funciones, no puede de ninguna manera extralimitarse más allá de las leyes. Así se garantiza que no exista colisión con el derecho a la protección de datos personales de todo ciudadano, especialmente en el caso que nos ocupa, pues se trata de datos personales de categoría especial, que su difusión vulneraría el artículo 18.1 de la CE, en el que se recoge el Derecho Fundamental a la intimidad personal y familiar.

PROPUESTA DE ACUERDO

La dimisión y entrega del acta de la concejala de doña María Montserrat Barbas del Valle, por haber vulnerado los derechos de una usuaria del Centro Rural de Apoyo Diurno de La Isla, habiendo difundido públicamente datos personales en la categoría de especiales.”

Enlace a la moción: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=386>

Se somete la Propuesta a votación con el resultado siguiente:

Votos a favor: 7 (4 PSOE y 3 PP)

Votos en contra: 2 (Foro Asturias)

Abstenciones: 0

Enlace a la votación: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=881>

En consecuencia, el pleno acuerda:

“La dimisión y entrega del acta de la concejala de doña María Montserrat Barbas del Valle, por haber vulnerado los derechos de una usuaria del Centro Rural de Apoyo Diurno de La Isla, habiendo difundido públicamente datos personales en la categoría de especiales.”

4.- DACION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA Y SENTENCIAS JUDICIALES.

Enlace: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=907>

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Enlace: <https://videoactas.smartis.es/colunga/visor.aspx?id=1011&t=1069>

El Sr. Presidente da por finalizada la sesión a las 22:37 horas de la fecha del encabezamiento extendiéndose la presente acta de todo lo que yo, como secretaria-acctal., certifico.